

ANUNCIO

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIOSANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas sociosanitarias sin ánimo de lucro, correspondientes al año 2020, en sesión de fecha 22 de septiembre 2020 y de acuerdo con el que establece el artículo 8 de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias a los efectos de requerir a los interesados que figuran por que en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC

Se establece los siguientes listados de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias, quedando de la siguiente forma:

1.- Solicitudes presentadas correctamente:

Nº	NOMBRE ASOCIACIÓN/ENTIDAD	CIF
1	ASOC. ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA	G57890097
2	ASOC. FIBROMIALGIA S. FATIGA CRÓNICA ENF. REUMATOLOGICAS	G57261638
3	ASOC. DE ALTAS CAPACIDADES Y TALENTOS D'EIVISSA I FORMENTERA	G57491300
4	ASOC PLATAFORMA SOCIOSANITARIA DE LAS PITIUSAS	G57158271

2.- Solicitudes presentadas con deficiencias:

Nº	NOMBRE ASOCIACIÓN/ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE
1	ADIMA	G57548745	- Fotocopia DNI en vigor representante de la asociación - Certificado del/la secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención
2	ASPANADIF	G07071392	- Fotocopia DNI en vigor del actual representante de la asociación - Copia compulsada de la tarjeta de identificación Fiscal (CIF) de la entidad - Certificado del/a secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención.
3	ASOCIACIÓN AFECTADOS POR EL CANCER	G57934887	- Certificado del/a secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención.
4	FUNDACIÓN PROJECTE HOME	G07488059	- Fotocopia DNI en vigor del actual representante de la asociación



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			<p>- Copia compulsada de los estatutos debidamente legalizados, en los cuales deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro así como el ámbito territorial de la entidad o asociación.</p> <p>-Anexo 2. Declaración expresa de las subvenciones obtenidas o solicitadas para la misma finalidad y compromiso de comunicar las que se obtengan en un futuro. Bien relleno.</p>
--	--	--	---

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web del Ayuntamiento (www.santaetulalia.net).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,